

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**39675** GIJÓN

Edicto

Don MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ TURANZAS, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Gijón, anuncia:

1.- Que en la Sección II, Declaración Concurso 312/2014, referente al deudor ELOKUVA, S. L., CIF n.º B-74249442, con domicilio en calle Río Sella, local 9, Centro Comercial Parque Astur, Corvera de Asturias, se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias, a su costa.

2.- Dentro del plazo de diez días hábiles, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Boletín Oficial del Estado y en el tablón de anuncios de este órgano judicial, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial.

3.- Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador (artículo 184.3 de la LC).

Gijón, 17 de octubre de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A140053623-1